

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

17395 *Corrección de errores de la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de marzo de 2023.*

Advertido error en la Resolución 22 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de marzo de 2023, y publicada en «Boletín Oficial del Estado» núm. 165, de 12 de julio de 2023, página 101213, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice: «La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero», debe decir: «A los efectos de plazos de toma de posesión y cese, se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Esta Resolución debe publicarse en el “Boletín Oficial del Estado” y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía”. Los plazos que se indican en la presente Resolución se han de computar a partir de la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”».